



RECTIFICA DECRETO N° 3.390, DE FECHA 29 DE MARZO DE 2023 “APRUEBA ADQUIRIR MEDIANTE COMPRA AGIL VASOS, PLATOS, CUBIERTOS DESECHABLES Y OTROS PARA LA COORDINACIÓN COMUNAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN”.

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; La Ley de Compras Públicas N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento; el Decreto Alcaldicio N° 3.365 del 06 de Abril del 2021, que designa a don Pedro San Martín López en calidad de Titular en cargo de Secretario Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 4.096 del 29 de Junio del 2021, que Aprueba Acta 01 de fecha 28 de Junio del 2021 de Sesión de Instalación de H. Concejo Municipal y proclama Alcalde de Chillán a Don Camilo Francisco Benavente Jiménez; el Decreto Alcaldicio N° 7.013 del 29 de Junio del 2021, que nombra en calidad de titular en cargo Administrador Municipal a don Richard Vicente Guzmán Fernández; el Decreto Alcaldicio N° 4.097 del 29 de Junio del 2021, que delega facultades al Administrador Municipal o quien le subrogue; Decreto Alcaldicio N° 4824 de fecha 31 de Julio de 2021 que designa subrogantes del Alcalde de Chillán Sr. Camilo Benavente Jiménez, Decreto Alcaldicio N° 3.386, de fecha 25 de Abril de 2022 que designa subrogantes del Administrador Municipal de Chillán Sr. Richard Guzmán Fernández, Decreto N° 3.974, de fecha 07 de abril de 2022, que nombre como subrogantes del Sr. Secretario Municipal a don Mauricio Gallardo Vera y a don Patricio Acuña Basualto. Decreto N°1.095, de fecha 19 de Enero de 2023, que nombra a Don Marco Aguilera Marchant como Director de Educación Municipal de Chillán a partir del 23 Enero de 2023, por un periodo de seis meses. Decreto N° 2.963, de fecha 23 de Febrero de 2023, que nombra en calidad de suplente a doña Roxana Lizama Alarcón quien cumplirá funciones en la Dirección de Asesoría Jurídica hasta el día 31 de Marzo de 2023.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de adquirir **VASOS, PLATOS, CUBIERTOS DESECHABLES Y OTROS PARA LA COORDINACIÓN COMUNAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN**, para reuniones, según Orden de pedido N° 01, enviado mediante correo electrónico, de fecha 27 de Febrero de 2023, con cargo a Subvención Regular.

2.- Que, mediante Decreto N° 3.390, de fecha 29 de marzo de 2023, se **“APRUEBA ADQUIRIR MEDIANTE COMPRA AGIL VASOS, PLATOS, CUBIERTOS DESECHABLES Y OTROS PARA LA COORDINACIÓN COMUNAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN”**.

3.- Que, respecto de lo anterior, la plataforma www.mercadopublico.cl, arroja una diferencia de \$ 1.- (un peso) más, al momento de imprimir la orden de compra, difiriendo del valor total de la cotización, imposibilitando dejar el monto de \$ 323.489.- que se expresa en el formulario de la compra ágil. Quedando un monto de \$ 323.490.- (Trescientos veintitres mil cuatrocientos noventa pesos) en la orden de compra. lo cual no se previó al momento de la elaboración del decreto.

4.- Que, a raíz de lo señalado en el considerado anterior, se tipificaron erróneamente los montos en el Considerando N° 5, en la oferta del proveedor N° 2 y en el Decreto en el numeral N° 1 **“Apruébese”**.

5.- Que, respecto de lo anterior, se hace necesario rectificar el Decreto N° 3.390, de fecha 29 de marzo de 2023, en los puntos señalados de acuerdo al siguiente detalle:

Considerando N° 5

Donde dice:

N°	RUT	PROVEEDOR	VALOR TOTAL	PLAZO DE ENTREGA (DIAS HÁBILES)	OFERTA DE ACUERDO A LO SOLICITADO	OFERTA TODOS LOS ITEMS	PPTO MÁXIMO \$ 450.986.-	OBSERVACIONES
2	76.488.848-0	COMERCIALIZADORA PULSO SPA	<u>\$ 323.489.-</u>	3 DÍAS	SI	SI	SI	

Debe decir:

N°	RUT	PROVEEDOR	VALOR TOTAL	PLAZO DE ENTREGA (DIAS HÁBILES)	OFERTA DE ACUERDO A LO SOLICITADO	OFERTA TODOS LOS ITEMS	PPTO MÁXIMO \$ 450.986.-	OBSERVACIONES
2	76.488.848-0	COMERCIALIZADORA PULSO SPA	<u>\$ 323.490.-</u>	3 DÍAS	SI	SI	SI	

Numeral N° 1, Apruébese

Donde dice:

"1.- APRUÉBESE adquirir mediante COMPRA ÁGIL VASOS, PLATOS, CUBIERTOS DESECHABLES Y OTROS PARA LA COORDINACIÓN COMUNAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN, con cargo a SUBVENCIÓN REGULAR, al proveedor COMERCIALIZADORA PULSO SPA, RUT: 76.488.848-0, con un plazo de entrega de 03 día hábil, por un monto total de **\$ 323.489.- (Trescientos veintitrés mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos)**, IVA Incluido, según Orden de Compra N° 2471-528-AG23".

Debe decir:

"1.- APRUÉBESE adquirir mediante COMPRA ÁGIL VASOS, PLATOS, CUBIERTOS DESECHABLES Y OTROS PARA LA COORDINACIÓN COMUNAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN, con cargo a SUBVENCIÓN REGULAR, al proveedor COMERCIALIZADORA PULSO SPA, RUT: 76.488.848-0, con un plazo de entrega de 03 día hábil, por un monto total de **\$ 323.490.- (Trescientos veintitrés mil cuatrocientos noventa mil)**, IVA Incluido, según Orden de Compra N° 2471-528-AG23".

DECRETO:

1.- **RECTIFÍQUESE**, los montos del decreto N° 3.390, de fecha 29 de marzo de 2023 en lo siguientes puntos:

Considerando N° 5

Donde dice:

N°	RUT	PROVEEDOR	VALOR TOTAL	PLAZO DE ENTREGA (DIAS HÁBILES)	OFERTA DE ACUERDO A LO SOLICITADO	OFERTA TODOS LOS ITEMS	PPTO MÁXIMO \$ 450.986.-	OBSERVACIONES
2	76.488.848-0	COMERCIALIZADORA PULSO SPA	<u>\$ 323.489.-</u>	3 DÍAS	SI	SI	SI	

Debe decir:

N°	RUT	PROVEEDOR	VALOR TOTAL	PLAZO DE ENTREGA (DIAS HÁBILES)	OFERTA DE ACUERDO A LO SOLICITADO	OFERTA TODOS LOS ITEMS	PPTO MÁXIMO \$ 450.986.-	OBSERVACIONES
2	76.488.848-0	COMERCIALIZADORA PULSO SPA	<u>\$ 323.490.-</u>	3 DÍAS	SI	SI	SI	

Numeral N° 1, Apruébese

Donde dice:

"1.- APRUÉBESE adquirir mediante COMPRA ÁGIL VASOS, PLATOS, CUBIERTOS DESECHABLES Y OTROS PARA LA COORDINACIÓN COMUNAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN, con cargo a SUBVENCIÓN REGULAR, al proveedor COMERCIALIZADORA PULSO SPA, RUT: 76.488.848-0, con un plazo de entrega de 03 día hábil, por un monto total de **\$ 323.489.- (Trescientos veintitrés mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos)**, IVA Incluido, según Orden de Compra N° 2471-528-AG23".

Debe decir:

“1.- APRUÉBESE adquirir mediante COMPRA ÁGIL VASOS, PLATOS, CUBIERTOS DESECHABLES Y OTROS PARA LA COORDINACIÓN COMUNAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN, con cargo a SUBVENCIÓN REGULAR, al proveedor COMERCIALIZADORA PULSO SPA, RUT: 76.488.848-0, con un plazo de entrega de 03 día hábil, por un monto total de **\$ 323.490.- (Trescientos veintitrés mil cuatrocientos noventa mil)**, IVA Incluido, según Orden de Compra N° 2471-528-AG23”.

2.- **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio en el sistema de información www.mercadopublico.cl, el cual formará parte íntegra de la Orden de Compra N° 2471-528-AG23.

PUBLIQUESE, ANOTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



Digitally signed by PEDRO IVAN
SÁN MARTÍN LOPEZ
Date: 2023.03.31 12:48:00 -03:00
Reason: Firma Decreto
Location: Chillán

Secretario Municipal



Digitally signed by RICHARD
VICENTE GUZMÁN FERNÁNDEZ
Date: 2023.03.31 12:19:00 -03:00
Reason: Firma Decreto (Por Orden
del Alcalde)
Location: Chillán

Administrador Municipal